

Nº 31441 - MDN-DMSG-GAL 29.10

Bogotá, D.C., 17 ABR 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Ydelinda

Fecha: 17-04-2017 Ho. 4:40 PM

Radicado: 1246

Asunto: Resouesta Proposición No.40 de 2017

Apreciado Secretario,

A continuación se da respuesta a la Proposición No. 40 de 2017 sobre la "Situación de seguridad en la ciudad de Bogotá", suscrita por la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, de acuerdo a las competencias del Ministerio de Defensa Nacional:

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que con la entrada en vigencia del nuevo código de Policía la seguridad y convivencia ciudadana ha mejorado?

En el siguiente gráfico se presenta un cuadro comparativo donde se relaciona la variación de las principales conductas delictivas en la ciudad de Bogotá, durante el 30 de enero al 31 de marzo de los años 2016 y 2017, así:

DELITOS DE IMPACTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Del 30 de enero al 31 de marzo 2016-2017

DELITOS	DELITOS ACUMULADO			
	2016	2017	VAR	%
Homicidio común	211	176	-35	-17%
Homicidio A/T	84	68	-16	-19%
Secuestro extorsivo	2	1	-1	-50%
Extorsión	109	54	-55	-50%
Lesiones Comunes	3.827	1.193	-2.634	-69%
Lesiones A/T	135	128	-7	-5%
Hurto de Automotores	408	388	-18	-4%
Hurto a motos	523	451	-72	-14%
Hurto a personas	4.657	4.914	357	8%
Hurto a residencias	630	340	-290	-46%
Hurto ent. Comerciales	775	671	-104	-13%
Hurto ent. financieras	7	0	-7	-100%
Piratería Terrestre	3	0	-3	-100%
TOTAL	11.269	8.384	-2.885	-26%

FUENTE: **SIEDCO** (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DELINCUENTE) - POLICÍA NACIONAL
Datos agregados al día 01 de abril de 2017 a las 10:35 horas. Sistema a disposición por un documento que Agrega por SIEDCO el Sistema Frecu Odo.
 Elaboró: R. Diego Restrepo

9w



Como se evidencia en el cuadro anterior, al entrar en vigencia el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, las conductas de alto impacto en promedio han disminuido en un 26%, lo cual muestra que los niveles de seguridad y convivencia han mejorado en la ciudad capital. Dentro de las variaciones más altas se encuentra la reducción de lesiones personales con un 69%, lo cual se debe en gran medida a la disminución de riñas callejeras.

Así mismo el homicidio, delito de mayor preocupación por sus repercusiones y consecuencias sociales, económicas y familiares, ha disminuido un 17% durante el periodo de vigencia de aplicación del nuevo Código Nacional de Policía, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

2. Teniendo en cuenta la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del Gobierno Nacional, explique cuáles han sido los principales lineamientos que se han tenido frente a la seguridad en Bogotá.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que incorpora entre sus estrategias transversales y regionales la "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz", la Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Bogotá coadyuva en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el reto denominado "El Fortalecimiento del Estado Social de Derecho para garantizar los derechos de todos los colombianos y colombianas", mediante las siguientes actividades:

✓ **Seguridad y defensa**

La inseguridad constituye una de las mayores preocupaciones para los ciudadanos, por lo que la Policía Metropolitana de Bogotá ha realizado grandes esfuerzos para garantizar la seguridad y convivencia, coadyuvando junto con la administración local a mejorar la calidad de vida en la capital. Mediante la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se busca liderar la implementación de las políticas de seguridad en la ciudad con el fin de disminuir la delincuencia, reducir el número de víctimas de los delitos y acabar con la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía. Igualmente se ha buscado coordinar un trabajo integral con las entidades nacionales y la fuerza pública.

La Policía Nacional en colaboración con la Fiscalía General de la Nación y el Ejército Nacional, vienen trabajando en la desarticulación de bandas dedicadas al microtráfico y al hurto de celulares en Bogotá.

Por otra parte y con el fin de responder acertadamente a los fenómenos de inseguridad, a los problemas de convivencia y a las demandas de seguridad ciudadana, la Policía Nacional se encuentra implementando una estrategia y ha vinculado de manera articulada los esfuerzos interinstitucionales y comunitarios bajo el principio de corresponsabilidad. Esta estrategia es el *Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*, la cual busca optimizar el servicio de policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos.

✓ *Justicia*

Con la aplicación "Seguridad en línea", se articulan diferentes entidades como la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Bogotá para recibir denuncias y reportes por hurtos (hurto a vehículos, hurto a residencia, fleteo, clonación y falsificación de tarjetas). Este sistema funciona con la participación de todos los actores institucionales competentes mediante la interoperabilización de sus sistemas de información y modelos integrales de gestión.

✓ *Política criminal*

La Policía Nacional ha implementado programas de prevención y cultura ciudadana, con el fin de fortalecer la cercanía con la ciudadanía y evitar que grupos poblacionales en riesgo caigan en actividades delictivas. Se han implementado programas dirigidos a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y a promover la utilización constructiva del tiempo libre de los jóvenes en actividades como el deporte, el arte y la recreación. Entre estos planes y programas se encuentran el D.A.R.E. y el programa Abre tus Ojos, programas que contribuyen a prevenir el uso de drogas entre los jóvenes a través de los centros educativos y les enseñan a ser miembros productivos de su comunidad.

✓ *Política integral frente a las drogas*

La Policía Metropolitana de Bogotá realizó la intervención de 754 puntos críticos de seguridad en la capital, como por ejemplo los sectores de El Bronx, San Bernardo, La Estanzuela y Cinco Huecos, todo ello con base a un trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Ejército Nacional. Además, se han desarticulado 3 bandas dedicadas al microtráfico, 1 al hurto a personas, 4 a la comisión de homicidios y 1 al hurto de vehículos.

Por otra parte, se han ejecutado acciones y estrategias de acompañamiento a los colegios por medio del Plan Integral de Intervención a colegios "entornos escolares en convivencia y paz", con el propósito de preservar la seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes en sus entornos. Con esta estrategia, se han identificado 36 lugares de expendio de estupefacientes, capturado en flagrancia y por orden judicial a 39 personas en diferentes diligencias de registro y allanamientos, logrando impactar de forma positiva 15 entornos escolares.

De igual forma, de acuerdo a la política gubernamental plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y la Política del Sector Defensa, la Policía Nacional por medio de su "Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz", proyectó para el cuatrienio (2015-2018), seis (6) objetivos estratégicos asociados a perspectivas de desarrollo humano e innovación, cinco (5) de carácter misional, dos (2) para garantizar la optimización y el buen uso de los recursos y dos (2) más que buscan impactar de manera positiva en el ciudadano y, en consecuencia, mejorar los índices de credibilidad y confianza de la Institución.

3. Frente a la Política Pública de Seguridad y Convivencia ¿cómo valora el Ministerio de Defensa los resultados que ha tenido este programa en Bogotá?

La Política Pública de Seguridad y Convivencia en Bogotá ha tenido resultados positivos. A través de ella se ha extendido significativamente el pie de fuerza, los controles a la invasión del espacio público, la comisión del hurto en sus diferentes modalidades, y se han llevado a cabo golpes a las estructuras criminales. Adicionalmente, la articulación con otras entidades del sector público ha permitido hacer una presencia más efectiva del servicio de Policía en la ciudad de Bogotá lo que ha permitido desarrollar una política más eficaz y efectiva en materia de seguridad ciudadana.

Con la vinculación de nuevos policías se ha logrado mejorar en la implementación del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y se han adelantado las siguientes acciones que han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la capital:

- Aumento del pie de fuerza disponible para la vigilancia, una cantidad de personal uniformado que se dedicaba a labores administrativas paso al servicio de vigilancia.
- Disminución del número de policías dedicado a servicios especiales.
- Definición de responsabilidades en materia de seguridad ciudadana y de seguridad nacional entre las Fuerzas Militares y la Policía. Esto ha contribuido a aumentar el número de policías dedicados a la seguridad de los ciudadanos en los centros urbanos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá junto a las políticas públicas del Gobierno Nacional han ganado un importante terreno, esfuerzo que debe continuar para conseguir una ciudad más segura y con una disminución importante en los delitos más comunes como el hurto, el homicidio, las lesiones personales.

Atentamente,

LUIS C. VILLEGAS
Ministro de Defensa Nacional

Revisó Silvia Delgado Maldonado – Asesora Ministro de Defensa Nacional
Preparó Natalis Arévalo Ortiz – Asesora Secretaria de Gabinete

EXT17-31174